

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SAM-002-2026****ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. GENERALIDADES**

La Constitución Política en su artículo 311 establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 365, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: "... servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(...)".

En concordancia con los artículos anteriores, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "...Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De acuerdo con esto la ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en su artículo 3 en cuanto a los fines de la contratación estatal dispuso:

"ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

Que el artículo 365 de la Constitución Política dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, quien a la vez debe asegurar la eficiencia en su prestación a todos los habitantes y establece que estos pueden ser prestados directamente por el Estado, las Comunidades Organizadas y/o los Particulares, así mismo el artículo 336 de la carta política, señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades del estado y el bienestar lleva implícita la salud de las personas, en ello influye necesaria y positivamente los servicios públicos domiciliarios.



La ejecución de la Primera Etapa del proyecto de construcción de la sede administrativa de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de San Martín, Cesar, permitió materializar el núcleo estructural, los cerramientos perimetrales mayores y la envolvente arquitectónica general del edificio. No obstante, desde la perspectiva de la gestión de proyectos de ingeniería y la administración de infraestructura pública, una edificación de carácter institucional no adquiere habitabilidad, funcionalidad ni legitimidad operativa por el simple hecho de concluir su obra gris estructural.

Actualmente, el proyecto se encuentra en una etapa crítica de transición donde la inversión ejecutada en la primera fase corre el riesgo de sufrir deterioro prematuro y subutilización. Para transformar dicha infraestructura en un equipamiento apto, seguro y tecnológicamente competente, es estrictamente indispensable la ejecución de la Fase 2, la cual contempla frentes de trabajo especializados: Pisos y Acabados, Instalaciones Eléctricas y Carpintería Metálica y de Madera.

Desde el punto de vista técnico, financiero y de gestión pública, detener el proyecto al finalizar la Primera Etapa constituiría un detrimento patrimonial, al dejar una edificación inconclusa, expuesta a la intemperie, al vandalismo, al deterioro acelerado y, sobre todo, incapaz de cumplir con su misión institucional.

La ejecución de la Fase 2 (Obras Complementarias) es el puente definitivo que transforma una estructura de concreto en un centro administrativo moderno, seguro, climatizado, estéticamente terminado y, fundamentalmente, interconectado digitalmente con el RUNT para prestar un servicio público eficiente, seguro y de alta calidad a los habitantes del Municipio de San Martín, Cesar. Por lo anterior, se recomienda la aprobación inmediata y asignación de recursos para la ejecución de este contrato complementario.

El municipio de San Martín en uso de sus facultades legales y cumpliendo a cabalidad con los principios establecidos en la constitución Política de Colombia y la demás legislación vigente, pretende llevar a cabo el “Construcción de obras complementarias para la puesta en funcionamiento de la sede administrativa de la secretaria de tránsito y transporte del Municipio de San Martín, Cesar”, con la finalidad de garantizar la durabilidad y máxima eficiencia en el funcionamiento de la infraestructura en el Municipio de San Martín, Cesar.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica para el “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR”.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

OBJETO DEL CONTRATO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.

Descripción: SE REALIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.

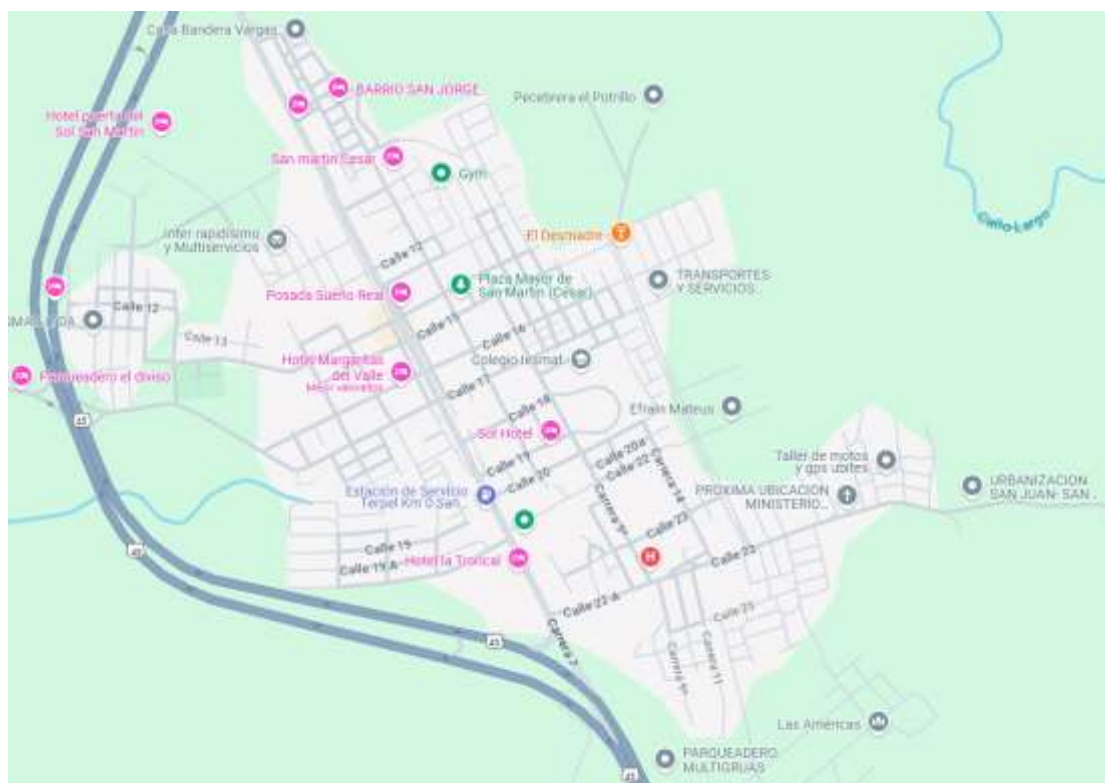


Ubicación: Zona urbana del Municipio de San Martín, Cesar.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La administración municipal tiene como objetivo la construcción de obras complementarias para la puesta en funcionamiento de la sede administrativa de la secretaria de tránsito y transporte del municipio de San Martín, Cesar; con las siguientes características de orden técnico:

a. Localización:



4. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR			
It.	Actividad	Un	Cantidad
1	Pisos y Acabados		
1.1	Enchape Pisos en porcelanato 60x120 tráfico 4	m2	129,67



1.2	Guardaescobas Pisos en porcelanato 60x120 tráfico 4	ml	56,28
1.3	Piso parqueadero en concreto de 3000 psi e:0,15	m2	140,07
1.4	Tapas en concreto canal de aguas lluvias e:0,20	m2	11,55
Total Pisos y acabados			
2	Aparatos		
2.1	Aire acondicionado de 36000 btu	un	1,00
Total Instalaciones Eléctricas			
3	Carpintería Metálica y de madera		
3.1	Puertas metálica calibre 20 chapa 1,00x 2,00 h puerta salida parqueadero	M2	2,00
3.2	Puertas en Rh con melamina incluye chapa 1,00x 2,00 h	M2	14,00
3.3	Puertas en Rh con melamina incluye chapa 70x 2,00 h	M2	5,60
3.4	Divisiones de oficina en paño y estructura metálica y vidrio.	m2	70,10
3.5	Suministro e instalación de Panel para Revestimiento Exterior en WPC Nast Ex 10 X 290 X 5 cm	ml	43,70
3.6	Portón parqueadero en estructura metálica y WPC 10X290X5	m2	8,40
3.7	Enchape fachada en piedra tunguragua o similar	m2	20,57
3.8	Película de seguridad y polarizados vidrios	m2	6,10
3.9	Película multiperforadora logo para vidrio acceso con publicidad	m2	10,86
3.10	Letrero en 3d acero h: 0,26	letra	31,00

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

PISOS Y ACABADOS

a) Enchape Pisos en porcelanato 60x120 tráfico 4.

Generalidades: Comprende el suministro e instalación de plantilla, pegante y baldosas de porcelanato rectificado de formato 60x120 cm con resistencia al tráfico 4 (alto tráfico peatonal), con tono y texturas uniformes, según diseño de interiores.



Materiales: Porcelanato 60x120, Pegante pegacor o similar y boquilla.

Equipos: Herramienta menor.

Medida y pago: Enchape Pisos en porcelanato 60x120 tráfico 4.se cotiza y paga según la siguiente unidad:

- Se paga por metro cuadrado (m2).

En el precio unitario se incluyen los costos de la mano de obra, equipo requerido y materiales empleados para su adecuada ejecución se encuentra en el presupuesto oficial anexo a los documentos que hacen parte integral del proceso.

b) Piso parqueadero en concreto de 3000 psi e:0,15

Generalidades: Construcción de placa de piso de concreto endurecido de resistencia $f'c = 3000\text{psi}$ (21MPa), espesor 0.15m, fundido sobre subbase compactada, incluyendo juntas de dilatación/contracción.

Materiales: Concreto 3.000 psi y malla electrosoldada Q7.

Equipos: formaleta, vibro manual y Herramienta menor.

Medida y pago: Piso parqueadero en concreto de 3000 psi e:0,15 Se cotiza y paga según la siguiente unidad:

- Se paga por metro cuadrado (m2).

En el precio unitario se incluyen los costos de la mano de obra, equipo requerido y materiales empleados para su adecuada ejecución se encuentra en el presupuesto oficial anexo a los documentos que hacen parte integral del proceso.

c) Tapas en concreto canal de aguas lluvias e:0,20.

Generalidades: Suministro e instalación o fundición de tapas de concreto reforzado de $f'c = 3000\text{psi}$, espesor 0.20 m, para cobertura vehicular/peatonal de canales de aguas lluvias.

Materiales: Concreto 3.000 psi y Acero de 60000psi.

Equipos: formaleta, vibro manual y Herramienta menor.

Medida y pago: Tapas en concreto canal de aguas lluvias e:0,20cotiza y paga según la siguiente unidad:



- Se paga por metro cuadrado (m2).

En el precio unitario se incluyen los costos de la mano de obra, equipo requerido y materiales empleados para su adecuada ejecución se encuentra en el presupuesto oficial anexo a los documentos que hacen parte integral del proceso.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

d) Aire acondicionado de 36000 btu

Generalidades: Suministro, montaje, conexión y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado tipo Split / Cassette de 36,000 BTU/h, alta eficiencia energética (tecnología Inverter), refrigerante ecológico R410A o R32.

Materiales: Aa. Inverter 360000 btu, accesorios anclaje y soporte Equipo AA tipo piso techo, tubo cobre 3/8" Líquido 36.000 BTU, gas refrigerante R.410ª, desagüe 1" para A.A, tubo PVC 1" con rubatex Drenaje, acometida Eléctrica 2x8+10T AWG para Alimentación de Condensadora, cable de fuerza y señal de condensadora a manejadoras, coraza LT 1", toma y Clavija IP67 3 x 63A para Condensadora y toma y clavija de seguridad 3x30A para Manejadora

Equipos: Herramienta menor.

Medida y pago: Aire acondicionado de 36000 btu. Se cotiza y paga según la siguiente unidad:

- Se paga por Unidad (Und).

En el precio unitario se incluyen los costos de la mano de obra, equipo requerido y materiales empleados para su adecuada ejecución se encuentra en el presupuesto oficial anexo a los documentos que hacen parte integral del proceso.

e) Sistema CCTV de cámaras y vigilancia DVR y 8 cámaras visión nocturna y alta calidad

Generalidades: Suministro, instalación, programación y puesta en operación de un sistema cerrado de televisión compuesto por 1 Grabador Digital de Video (DVR), y 8 cámaras.

Materiales: Cámara turbo 5mp int mini bala d/nf2.8 exir ir20m ip66 metalica hilook", cámara turbo 5mp int turret 2.8mm exirir20m ip66 plástica hilook", dvr 8ch turbo hasta 6mp lite 10tb h265+15fps hdmi/vga hilook", disco duro 2tb, videobalum 5mp x2, fuente centralizada 12v 20acaja 10x10 plástica, ups 1000va 600w, rollo 100m cable utp cat 5 exterior 100% cobre y rack para dvr grande para colocar bandejas medidas 52x52x48.

Equipos: Herramienta menor.

Medida y pago: Sistema CCTV de cámaras y vigilancia DVR y 8 cámaras visión nocturna y alta calidad. Se cotiza y paga según la siguiente unidad:



- Se paga por Unidad (Und).

En el precio unitario se incluyen los costos de la mano de obra, equipo requerido y materiales empleados para su adecuada ejecución se encuentra en el presupuesto oficial anexo a los documentos que hacen parte integral del proceso.

CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA

f) Mueble elevado y de piso cocina para cafetería en RH Super muff herrajes en acero

Generalidades: Fabricación e instalación de mueble integral de cafetería (mueble bajo de piso con mesón y mueble superior aéreo) elaborado en lámina RH (Resistente a la Humedad) tipo Super Muff o equivalente de 15 mm / 18 mm.

Materiales: Mueble en RH super Muff melamini.co

Equipos: Herramienta menor y herramienta de corte.

Medida y pago: Mueble elevado y de piso cocina para cafetería en RH Super muff herrajes en acero. Se cotiza y paga según la siguiente unidad:

- Se paga por Metro cuadrado (M2).

En el precio unitario se incluyen los costos de la mano de obra, equipo requerido y materiales empleados para su adecuada ejecución se encuentra en el presupuesto oficial anexo a los documentos que hacen parte integral del proceso.

g) Divisiones de oficina en paño y estructura metálica y vidrio

Generalidades: Suministro e instalación de paneles/divisiones moduladas para puestos de trabajo compuestas por estructura interior, módulos inferiores y módulos superiores en vidrio esmerilado / sandblasting (4mm - 5mm).

Materiales: Perfiliería en aluminio arquitectónico (incluye sillar, jamba, cabezal, pisavidrios, tubulares), Vidrio esmerilado / sandblasting (4mm - 5mm), Panel ciego de melamina/madera aglomerada (15mm), Empaque de neopreno / vinilo, "Accesorios de fijación (chazos, tornillos, remaches)", Sellante (Silicona antihongos), Prorrato de herrajes de puerta (bisagras, cerradura de pomo y chapa de bola.

Equipos: Herramienta menor y herramienta de corte.

Medida y pago: Divisiones de oficina en paño y estructura metálica y vidrio, Se cotiza y paga según la siguiente unidad:



- Se paga por metro cuadrado (m2).

En el precio unitario se incluyen los costos de la mano de obra, equipo requerido y materiales empleados para su adecuada ejecución se encuentra en el presupuesto oficial anexo a los documentos que hacen parte integral del proceso.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la supervisión de la entidad previo al inicio de ejecución de las obras.
- Las certificaciones de experiencia del personal vinculado al proyecto deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del Contratista y/o Empresa de servicios públicos y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del convenio.

El personal requerido es el siguiente:

El personal requerido para la ejecución de la obra de acuerdo con el objeto del proceso.



CARGO	PROFESIÓN u OFICIO	EXPERIENCIA – OTROS
Residente de Obra	Ingeniero Civil.	Experiencia general de 3 años y como contratista, residente de obra o supervisor en 1 proyecto similar al del presente trabajo.

7. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

La Entidad Estatal] dispondrá, en el momento que se requiera para dar inicio oportuno a las obras, un equipo y herramienta para el desarrollo de todas las actividades, conforme al siguiente listado de Maquinaria y rendimientos de referencia:

N/A.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

N/A.

9. SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a la supervisión de la Entidad Estatal, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra de mantenimiento. Está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia.

10. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

N/A.

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

N/A

Original firmado

Aprobó: SANDRA RENOGA TELLEZ

Cargo: secretaria de Infraestructura.

Municipio de San Martín, Cesar.

Elaboró: Yoely Karime Ramirez Rodríguez

Cargo: Ingeniera Civil infraestructura